

EGUNeko GAIAK

EG1

FIN A LAS CAJAS DE AHORROS VASCAS



El presidente de Kutxabank, Mario Fernández, minutos antes de dar comienzo a la asamblea en Bilbao. A la izquierda, concentración de LAB ante la sede de Kutxa en Donostia.

Jon HERNAEZ-Jon URBE | ARGAZKI PRESS



Las cajas pierden su condición pública al convertirse en fundaciones privadas

Las asambleas de BBK, Kutxa y Vital acordaron ayer su liquidación, arrojando más de cien años de historia a la papelera. Se han convertido en fundaciones privadas, como buscaban PNV y PP, con el refrendo del PSE y CCOO «por responsabilidad», tal y como indicaron en Bilbo.

I.OIARZABAL-J.BASTERRA | DONOSTIA

Las asambleas de BBK, Kutxa y Vital celebradas ayer en Bilbao, Donostia y Gasteiz aprobaron por amplia mayoría convertir las cajas públicas en fundaciones privadas, un paso más hacia su total privatización, como denunciaron tanto LAB y ELA como los representantes de la izquierda abertzale. El resultado final de la votación se tradujo en 205 votos a favor (77 en BBK, 62 en Kutxa y 66 en Vital) y 41 en contra (11 en BBK, 22 en Kutxa y 8 en Vital).

Los votos de PSE y CCOO sirvieron para validar la desaparición de «lo público» y «lo social» de los anteriores estatutos de las cajas de ahorros, con más de un siglo de vida, apelando a la «responsabilidad». Sin el apo-

yo de ambos, ni en BBK ni en Kutxa llegaban al 60% de los votos necesarios para realizar esas modificaciones tan importantes.

En Kutxa se dio la circunstancia contradictoria de que, horas antes de la asamblea, el Ayuntamiento de Donostia aprobó una declaración institucional en defensa de Kutxa «como entidad de carácter social y público» y, sin embargo, consejeros de PNV y PSE, representados en la asamblea de la caja, votaron en contra de la decisión del Ayuntamiento, uno de sus fundadores.

La declaración de la Corporación donostiarra ratifica la necesidad de que Kutxa «debe continuar siendo una entidad de carácter social y público, haciendo efectivos los fines y objetivos para los que nació, descartando

constituirse en una fundación de naturaleza privada».

El recurso a adaptarse a la nueva legislación, aprobada en el Parlamento de Gasteiz de forma urgente por el acuerdo entre PNV y PP, y apoyada por el PSE, fue utilizado por el presidente de Kutxabank, Mario Fernández, en contestación a Arantza Urkaregi, de la izquierda abertzale, en la asamblea de BBK. Pero como explicó la compromisaria «tenían la opción de haber convertido las cajas en fundaciones públicas o privadas. Han optado por la segunda, porque favorece sus intereses, no los del conjunto de la población».

«Hacia la desaparición»

Antes de la asamblea, Arantza Urkaregi manifestó en nombre de EH Bildu, que «el PNV va a

dar la puntilla a BBK y a las cajas vascas, instituciones financieras con gran arraigo en nuestro país». Destacó que el cambio de estatutos supone «su desaparición como entidades sociales; no podrán ser las dueñas de todas las acciones de Kutxabank y desaparecerá la Obra Social».

En este caso, Urkaregi denunció que el acuerdo de integración de las cajas en Kutxabank «quedó absolutamente anulado. PNV y PP han roto ese acuerdo y abren las puertas a la privatización». Remarcó que «en este camino, el PNV va por delante del Gobierno español. Conocemos los mandatos que vienen de Europa, encaminados a la privatización de las cajas, pero PNV y PP, gestores de Kutxabank, se adelantan a cualquier decisión del Gobierno de Madrid», manifestó Urkaregi.

La representante de la izquierda abertzale en la asamblea de BBK insistió que estos pasos que ha dado el equipo de Mario Fernández se hacen «en plena crisis económica, cuando en Euskal Herria y en Bizkaia lo que necesitamos es impulsar un fuerte sistema financiero público que refuerce nuestro tejido socioeconómico, que ayude a la ciudadanía vasca a hacer frente a la crisis».

Rechazo de Bildu en Araba

EH Bildu de Araba también rechazó «los nuevos estatutos porque abren las puertas a la privatización de Caja Vital».

En Donostia, a las puertas de la asamblea de Kutxa, Banatzú indicó que «esta nueva ley de cajas está pactada entre PNV y PP, con el apoyo del PSOE, sumisa a las órdenes de Madrid y de

DONOSTIA

El Ayuntamiento de Donostia, entidad fundadora de Kutxa, aprobó antes de la asamblea defender la caja «como entidad de carácter social y público», pero algunos de los concejales que después votaron en la asamblea lo hicieron en contra de esa declaración.

URKAREGI

Arantza Urkaregi, de la izquierda abertzale, destacó que la ley de cajas permite «crear fundaciones privadas o públicas, como reconoció el presidente de BBK, Mario Fernández, pero han optado por las privadas, lo que supone su desaparición».

TONGO

Banatuz denunció en Donostia que con el cambio de estatutos se va a consumar «un tongo de importante calado». Segundo denunciaron, la asamblea no representa la voluntad de los ciudadanos y el cambio responde a «intereses partidistas».

AMPLIA MAYORÍA

Las asambleas aprobaron con una amplia mayoría convertir las cajas públicas en fundaciones privadas. La votación concluyó con 205 votos a favor (77 en BBK, 62 en Kutxa y 66 en Vital) y 41 en contra (11 en BBK, 22 en Kutxa y 8 en Vital).

un sistema financiero a quienes ustedes están dispuestos a salvar con el dinero y los ahorros de la ciudadanía vasca».

Advertieron a los compromisarios que «Kutxa no es suya, sino de los guipuzcoanos, la hemos apoyado y sentido nuestra». Recordaron que la asamblea no representa la voluntad de los ciudadanos, ya que al no haberse renovado, Bildu no tiene representación. «No queremos que conviertan las cajas vascas y Kutxabank en el «kutxa-bankia vasco», señalaron.

ELA y LAB, también en contra

Txomin Lorca, responsable de LAB del sector financiero, insistió ante la sede de BBK que, en este caso, LAB votará en contra de la adaptación de los Estatu-

tos y Reglamento de procedimiento para la designación de los órganos de gobierno de las cajas a la Ley 11/2012 del Parlamento de la CAV y «lo hará porque la mencionada ley es un instrumento más a favor de la privatización y liquidación de la razón de ser pública de las cajas de ahorro».

Entre otras razones, indicó que las modificaciones estatutarias aprobadas provocan una reducción de la representación institucional del 50% al 40% y de los ayuntamientos del 30% al 17%.

A juicio de la secretaria de Política Social de LAB, «la separación de la obra social de las cajas de los beneficios pone en serio peligro la misma y el empleo existente».

En el exterior de Kutxa, Gabi Isasa, de LAB, precisó que el cambio afectará al conjunto de la sociedad, puesto que los beneficios no revertirán en la sociedad. «No cumplirá función social alguna», concluyó.

ELA, por su parte, también rechazó la bancarización de las tres cajas vascas. «Desde un principio, expresamos nuestra oposición con un contundente no en las asambleas generales, para que en ninguna de ellas prosperara un proceso, el de bancarización y privatización, que daba el pistoletazo de salida a la liquidación y muerte a plazos de la obra social», sentenció el sindicato.

Apostilló que «no fuimos nosotros quienes iniciamos este proceso liquidativo».



Cambio de logotipo en la sede central de CAN. CAIXABANK

Caixabank dicta nuevos estatutos a CAN y elimina cargos y dietas



La plataforma Stop Desahucios protestó ante las asambleas. En la imagen, la concentración de Bilbao. Jon HERNAEZ | ARGAZKI PRESS

Organizaciones representadas en las asambleas apoyan a Stop Desahucios

Mientras los miembros de la asamblea de Kutxabank acudían a sus respectivas citas, simpatizantes de Stop Desahucios se concentraban en Bilbao, Gasteiz y Donostia. Así, quisieron visibilizar el drama de los desahucios. Marta Uriarte explicó que «BBK ha desahuciado a ocho personas en menos de un año. No tienen vergüenza. Dicen una cosa y hacen otra». En Donostia, denunciaron que Kutxabank no da ninguna solución a los afectados y censuraron que los pasos dados hasta ahora han sido «de cara a la galería» y que en el servicio de mediación no hay una

predisposición para negociar. Quienes sí apoyaron a la plataforma fueron los integrantes de diferentes organizaciones representadas en las asambleas. En concreto, 12 miembros de Banatuz, 8 de la izquierda abertzale, 2 de Aralar, 2 de Ezker Anitza, 1 de LAB y 10 de CCOO se han adherido a las propuestas de Stop Desahucios, que pide la paralización de todos los desahucios y establecer como derecho del afectado la dación en pago o la opción de seguir viviendo en la que era su vivienda por un alquiler no superior al 30% de sus ingresos. I.O.-J.B.

siones y la de Personal-Retribuciones. Asimismo, según la nota de prensa que fue remitida por el banco, se dejarán de pagar dietas.

«Banco instrumental»

La pérdida del funcionamiento como caja de ahorros a fragmento de un banco más grande se notará en la eliminación de la representación de los clientes en los órganos directivos. Antes, estaban presentes a través de la figura de los impositores, que desaparecen en la nueva estructura pensada en las torres de La Caixa en Barcelona. Por otro lado, el sector público (Parlamento, Gobierno navarro y ayuntamientos de Iruña y Tutería) tendrá el 50% de los cargos, tanto del Consejo General como del Consejo de Administración. Los sindicatos que tendrán representación dentro de esta estructura serán únicamente CCOO y UGT.

A falta de conocer el contenido íntegro de los nuevos estatutos de la antigua caja –que en la nota de Caixabank se define como «banco instrumental»– el Gobierno navarro parece que solo tiene la posibilidad de ser informado de forma semestral de las actividades de la nueva Caja de Ahorros de Navarra.

EGUNeko GAIK
EG2

PLANES PARA ALTERAR EL CENSO ELECTORAL

La propuesta de modificación de la ley electoral que maneja el Gobierno español prevé fijar controles para garantizar que quienes pidan votar en Euskal Herria «no estuvieron más cerca de los verdugos que de las víctimas».

Se prevé un control ideológico de quienes vayan a pedir votar en Euskal Herria

Iñaki IRIONDO | GASTEIZ

La declaración personal de haber abandonado Euskal Herria «como consecuencia de la presión de la violencia terrorista» tiene «presunción de veracidad», pero habrá también medidas para evitar su «uso abusivo y fraudulento». El proyecto de modificación de la Ley Electoral efectuado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales para permitir el voto en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa de personas que residan fuera incluye la existencia añadida de «procedimientos de control» para «impedir que fuera utilizado por quienes estuvieron más cerca de los verdugos que de las víctimas».

Este punto abre el camino al control ideológico de las personas que pidan ser censadas en la localidad vasca en la que residieron en el pasado; y, al mismo tiempo, hace que la necesidad de verificar las razones reales por las que cada cual solicita el cambio pueda acabar echando por tierra la utilidad que el Gobierno pretende dar a la reforma de la ley electoral.

La propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucio-

nales señala que, con el fin de evitar que los cambios sean utilizados por «quienes estuvieron más cerca de los verdugos que de las víctimas», tras la aprobación de la ley «el desarrollo reglamentario establecerá el preceptivo procedimiento

Ya puestos, mejor Basagoiti lehendakari

Iñaki IRIONDO

En las siempre revueltas aguas de la política vasca no solo chapotean gentes sin demasiados escrúpulos a la hora de intentar pescar votos, sino también sujetos no menos carentes de vergüenza cuyo afán es vender periódicos a cualquier precio. Ayer ambos elementos entraron en conjunción produciendo una reacción física imborrable: el ridículo.

Porque ridículo resulta que cuando la consigna fijada por el Ministerio del Interior es «no pensamos en elecciones, sino en las próximas generaciones», el diario que pretende abanderar la cruzada sea tan chabacano como para titular que «el PP arrebataría tres diputados a Bildu y

PNV por el voto del exilio». Y ridículo, supongo además, es que para sostener el titular primero se inventen una encuesta y luego, para colmo, hagan mal las cuentas.

Cuando los propios autores de la propuesta insisten en que no saben cuántas personas podrían acogerse al cambio de censo, NC Report, la empresa a la que «La Razón» atribuye sus encuestas, tiene el dato preciso: 72.022. Esos son, según dicen, los electores vascos que «en su día emprendieron una nueva vida fuera de su tierra» y ellos tienen los datos de a quién votarán. ¿Cómo? No lo explican. Pero aseguran que 25.321 daría el voto al PP; 10.414, al PNV; 8.943, al PSE y nada menos que 1.322 se inclinarían por EH Bildu. El resto iría a otras candidaturas o a la abstención.

Así que después de que la bola mágica diera estos resultados, en «La Razón» se aprestan a actualizar su sondeo electoral de junio con la suma del voto emigrante. Bajan un escaño a las horquillas de PNV y EH Bildu, dejan igual las de PSE y Ezker Batua y llegan a la conclusión de que donde el PP tenía 14, ahora pasa a tener 15 o 16. Pero rebobinemos. Habían titulado que «el PP arrebataría 3 diputados a PNV y Bildu por el voto del exilio» y 15 ó 16 son 1 ó 2 más que 14. Nunca 3.

Si vamos a empezar a inventar las cosas, al menos habría que hacerlo bien. Y, si no, ya metidos en harina y habiendo dejado claro que el objetivo es buscar votos para el PP, hacerlo a lo grande y que las cuentas den para que Basagoiti sea el próximo lehendakari.



Imagen de la portada de ayer de el diario «La Razón» con una supuesta encuesta sobre el efecto de la reforma.

GARA

Declaraciones



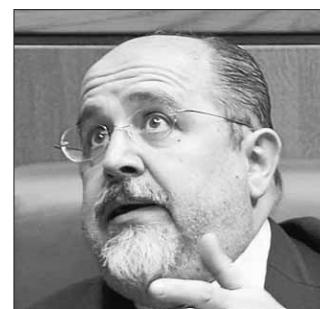
José Luis BILBAO
Diputado general de Bizkaia

“Es un intento burdo y denunciable del PP de retorcer los resultados de unas elecciones”
El diputado general de Bizkaia, José Luis Bilbao, aseguró ayer que la propuesta no tiene «ni pies ni cabeza». Tras reconocer que «ha habido gente que ha tenido que marcharse por la presión», se preguntó si se está hablando «de los policías nacionales, guardias civiles o militares que han estado destinados durante unos años por aquí y si, por ello, tienen derecho a voto en las elecciones».



Antonio BASAGOITI
Presidente del PP de la CAV

“Se le ve el plumero a Batasuna en su enfado, sabe que esta reforma es de las que daña su estrategia”
Antonio Basagoiti escribió ayer en su página de internet que «este avance y la reacción de Batasuna a la medida clarifica aún más el propósito de ETA. La banda y quienes dirigen ese mundo no son solo unos delincuentes que suelen querer cumplir sus penas; son, además, unos fanáticos con la pretensión política de someter a los ciudadanos a la independencia de España»



Txarli PRIETO
Secretario gral. del PSE de Araba

“El PP está haciendo de esta cuestión un elemento de publicidad y de autobombo”
El secretario general del PSE de Alava, Txarli Prieto, afirmó que con esta reforma de la Ley electoral el PP no está actuando «seriamente» sino que lo está utilizando como «publicidad y autobombo», tratando de provocar polémica con el nacionalismo vasco. Declaró que «si realmente quieren hacer algo con rigor, deben presentar un proyecto de ley y llevarlo a las Cortes Generales».



Andoni ORTUZAR
Presidente del BBB

“Esta reforma es más un pucherazo electoral del PP que una reparación de las víctimas”
El dirigente jeltzale aseguró que «no he escuchado a demasiadas víctimas que esto sea para ellos un punto fundamental. Y si no son las víctimas las que lo piden esta cuestión y desde el minuto uno ha tenido un padrino, que es el PP y el señor Antonio Basagoiti, lo más fácil es pensar que detrás de todo esto lo que hay es un puro y sencillo interés electoralista, partidista del PP».



Ángeles PEDRAZA
Presidenta de la AVT

“Un haz de luz en estos momentos en los que ETA se fortalece en las instituciones”
Esta reforma, según Ángeles Pedraza, madre de una fallecida el 11-M y presidenta de la AVT, «reconoce el esfuerzo que ha hecho cada persona que tuvo que dejar todo atrás y que hay que devolverle lo que era suyo, su voto. Si finalmente este proyecto sale adelante, quizás ese censo electoral alterado vuelva a su ser y en las urnas se podrá contar con la opinión de toda la población vasca»

de control para los supuestos extremos de uso abusivo y fraudulento de este expediente».

El problema no resuelto por los redactores del estudio radica en que «la norma debe identificar a los sujetos, pero al mismo tiempo debe evitar también que una muy detallada acreditación de haber sufrido algún tipo de persecución relacionada con el terrorismo suponga un sufrimiento añadido, que resultaría manifiestamente contrario al fin perseguido por este proyecto de ley». Por ello se pretende que sea suficiente la declaración personal, pero se añade «siempre que sea veraz», lo que de nuevo lleva a la necesidad de acreditar la «presión de la violencia terrorista».

Multas de 100 a 3.000 euros

La propuesta avalada por el Ministerio del Interior contempla tanto la posibilidad de recurrir algunos cambios de censo como la introducción de sanciones para intentos fraudulentos.

Según se señala en la reforma, será la Oficina del Censo Electoral la que ordenará las altas y bajas correspondientes, y sus resoluciones podrán ser recurridas como el resto de las que realiza de forma «ordinaria», tanto ante la propia oficina como ante los tribunales.

En cualquier caso, también se especifica que corresponde a la Oficina del Censo Electoral estimar las solicitudes. El proyecto ya aclara que «se recoge la posibilidad de que, excepcional-

LARGO PLAZO

La posible aplicación de la reforma electoral que baraja el Gobierno español será todavía a largo plazo, puesto que después de aprobarse la ley tendrían que fijarse los reglamentos y después se abriría un plazo de seis meses para que los interesados pidieran el cambio censal.

mente, se le puede negar por incumplir los requisitos, de igual manera que se puede negar una inscripción censal ordinaria».

La propuesta de alteración electoral contempla que «los funcionarios públicos y particulares que utilizaran fraudulentamente esta opción» de cambio de censo serán sancionados con multas «de 300 a 3.000 euros si se trata de autoridades o funcionarios y de 100 a 1.000 si se realiza por particulares».

Control muy difícil

Ahora hay que tener en cuenta que, según el Instituto Nacional de Estadística, unas 20.000 personas se van cada año a vivir fuera de Euskal Herria, por los motivos personales o familiares que sean, al igual que unas 16.500 personas se instalan en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra llegadas desde el Estado español. El cálculo exacto indica que desde 1998, según el INE, 253.484 vascos y vascas se han empadronado en otras comunidades autónomas.

Si no se establecen mecanismos de control objetivos y verificables de que se marcharon por la «presión de la violencia terrorista», se trata de una cantidad de gente muy sustancial para su movilización por una motivación política, que no tiene por qué coincidir con la que actualmente mueve la reforma del Gobierno español.

El control subjetivo es muy difícil, y de haberlo debería haberlo para todos los casos.



Larraungo Udala

Iribas. Larraungo Hirigintza Planaren determinazio xehakatuen aldaketa puntuala. Hasierako onesprena. (Iribasko 28, 1148, eta 1171 lursailak)

Larraungo Udalak, 2012ko ekainaren 23an ospatutako batzarrean, hasiera batez onartu zuen Larraungo Hirigintza Planaren determinazio xehakatuetako aldaketa puntuala. Iragarkia Nafarroako ALDIZKARI OFIZIALEAN argitaratu zen 2012ko uztailaren 17ko 140. zenbakian, eta expedientea jendaurrean hilabete batez ikusgai izanen da (iragarkia Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratu zenetik hasita), interesdunek expedientea aztertu eta bidezkoak iruditzen zaizkien alegazioak aurkez dituzten, Lurralte Antolamendu eta Hirigintzari buruzko 35/2002 Foru Legearen 79.3 eta 74. artikuluetan ezarritakoari jarraituz, expedientea jendaurrean egogen da hilabete batez ikusgai, interesdunek expedientea aztertu eta bidezkoak iruditzen zaizkien alegazioak aurkez dituzten.

Larraun, 2012ko uztailaren 24an. Alkatea, Francisco Javier Legarra Arrazti.

Iribas, Larraun. Aprobación inicial de la modificación puntual de las determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Larraun (parcelas 28, 1148, y 1171 de Iribas).

El Ayuntamiento de Larraun, por acuerdo de pleno de fecha 23 de junio de 2012, aprobó inicialmente la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Larraun, en Iribas, publicándose dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra nº 140 de fecha 17 de julio de 2012. De conformidad con lo establecido en los artículos 79.3 y 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a un período de información pública de un mes, al objeto de que pueda ser examinado, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Larraun, 24 de julio de 2012. El alcalde, Francisco Javier Legarra Arrazti.



Larraungo Udala

Arruitz (Larraun). Larraungo Hirigintza Planaren Aldaketa: hasierako onesprena.

Larraungo Udalak, 2012ko ekainaren 23an ospatutako batzarrean, hasiera batez onartu zuen Larraungo Hirigintza Planaren determinazio xehakatuetako aldaketa puntuala. Iragarkia Nafarroako ALDIZKARI OFIZIALEAN argitaratu zen 2012ko uztailaren 17ko 140. zenbakian, eta expedientea jendaurrean hilabete batez ikusgai izanen da (iragarkia Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratu zenetik hasita), interesdunek expedientea aztertu eta bidezkoak iruditzen zaizkien alegazioak aurkez dituzten, Lurralte Antolamendu eta Hirigintzari buruzko 35/2002 Foru Legean araututakoari jarrai.

Larraun, 2012ko uztailaren 24a. Alkatea, Francisco Javier Legarra Arrazti.

Arruitz (Larraun). Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Municipal de Larraun.

El Ayuntamiento de Larraun, por acuerdo de pleno de fecha 23 de junio de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación del Plan Municipal de Larraun, de acuerdo a la documentación que obra en el expediente, promovido por Alfonso Etxarri Azpiroz, en la parcela 170 de Arruitz, publicándose dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra nº 140 de fecha 17 de julio de 2012. El expediente se somete a un período de información pública durante un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial de Navarra, al objeto de que pueda ser examinado, y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo previsto la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Larraun, 24 de julio de 2012. El Alcalde, Francisco Javier Legarra Arrazti.